



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR

Valledupar, Doce (12) de marzo de 2021

SECRETARIA. - *Al Despacho del señor Juez el proceso ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, seguido por STELLA OVALLE GONT contra VICTOR HUGO CARILLO GARCIA RAD: 200013103005-2005-00025-00, procedente del juzgado Quinto Civil del Circuito de Valledupar que a su vez lo recibió del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Cesar, para lo de su cargo.*

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR., Doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con los artículos 1º y 2º, del Acuerdo PSAA12-9184, de enero 30 de 2012, proferido por la Presidencia de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, avóquese el conocimiento del proceso de la referencia, el cual viene procedente del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Valledupar, en virtud del acuerdo antes mencionado.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia, dado que fue esta Alta Corporación quienes dictaron Sentencia Sustitutiva;

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

GERMAN DAZA ARIZA

Juez

